



SEILLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, ANO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y CINCO.

Ayuntamiento, en q. hacen relacion de los excoeruo...
travafor en q. continuam. estan empleados en dependien hias
an del R. V. exco. como bien de este publico, y de economico go-
vierno, expresando por mayor algunas, como Certificaciones
de recatas, nueva ordenanza sobre recatado de Cavalleros
y otros, los q. executan ino. alario alguno, in q. pueda
subsistir para su alimento algunos contos q. es q. suelen
tener, por lo q. la justificacion del Ayuntamiento. se a dignado
librarles entre año alguna ayuda de Corta, y concluyen du-
plicando a la Ciudad se viva excoeruo lo mismo, por estar en
los mismos terminos. I. haviendolo oido, tratado, y con-
ferido, Acordo se les libren quatrocientos, y cinquenta an.
v. a cada uno, por las razones puestas q. expresan / sobre
proprio, despachando libramto contra su deparatario, a quien
se le abonaran con el, y testimonio de este Acuerdo, y resivo
de los susodho.

Nombre de Alc. de de fuente alamo.

Se hizo relacion de la Citazion mandada hacer a este Cavildo
por cedula antedicha, y expresion del efecto q. aqui se contien-
da, y de orden de la Ciudad entro en esta sala Antonio Monte-
rinos Portero de ella, y vaso de juramento q. hizo como se re-
quiere certifico haver citado a todos los Cavalleros, Rexisores
q. se hallavan en esta Ciudad en la forma acordada, y
en su consecuencia paso a tratar sobre nombramiento de
Alcalde pedaneo del lugar de fuente alamo, q. toca en el
presente año, executando este Ayuntamiento, y le vienen
Memoriales pretendiendo este empleo de Lucas de Hernandez,
Joseph Barusa Espinosa y Juan de Miralles Jimenez
todos vezinos de este lugar en sus inmediaciones, y tambien se
vio memorial de Jmes, y Julian de Egea Jimenez, y otros
diferentes vezinos q. dicen ser de este lugar de fuente alamo,
en q. hacen relacion de la pretension de dho Joseph Barusa
Espinoza, para tal Alcalde de dho lugar expresando q. no
ser idoneo el susodho para excoeruo, por los motivos q. pro-
ponen, y concluyen duplicando a la Ciudad se viva no difen-
diendo a su pretension; I. haviendo tratado, y conferido largam.
sobre todo por falta de conformidad, se paso a votar por todos